RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 174 /2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº CONTRATO N° 16/2017 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003.

San Lorenzo, 23 de abril de 2018

VISTO: el Memorándum de fecha 23 de abril de 2018, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del 20% del Contrato Nº 16/2017 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003, fundado en la necesidad de contar con los alimentos balanceados, debido a que actualmente ya se cuenta con un stock crítico, esto de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución hasta que la licitación en curso del presente año con ID N° 346.957 sea adjudicada. ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 29 de junio de 2017, se emitió la Resolución N° 450/2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" - ID N° 323.003, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017". -

QUE, en fecha 13 de julio de 2017, fue suscripto el Contrato Nº 16/2017 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003.----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-17-142650 a favor de la firma DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, por la suma de ₲ 193.995.900 (Guaraníes ciento noventa y tres millones novecientos noventa y cinco mil novecientos).----------

QUE, en fecha 20 de abril de 2018, la empresa DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato. ----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 19/2018 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 174 /2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº CONTRATO N° 16/2017 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003.

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato Nº 16/2017 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	10121604-001	Balanceado aves	UNIDAD	BOLSA X 50 KG	TROCIUK	PARAGUAY	202	118.600	23.957.200
2	10121604-001	Balanceado aves	UNIDAD	BOLSA X 25 KG	INDEGA	PARAGUAY	51	69.990	3.569.490
4	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	UNIDAD	BOLSA X 50 KG	TROCIUK	PARAGUAY	16	94.500	1.512.000
MONTO TOTAL AMPLIADO									**29.038.690**

El monto total ampliado es de Gs. 29.038.690.- (Guaraníes veintinueve millones treinta y ocho mil seiscientos noventa).

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 3º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 174 /2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº CONTRATO N° 16/2017 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MADI DE DIEGO ARMANDO ZARACHO LEZCANO, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 323.003.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 5º: CUMPLIDO, archivar. ----------

Prof. Dra. PATRICIA VALENZANO
Secretaria de Facultad

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
Decana